CONTRATO ABIERTO N° 337/2017
LCO N° 27/2017 MANTENIMIETO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS PARA EL I.N.A.N – PLURIANUAL.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 702 de fecha 07 de agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández. Ruc N° 653374-4**; domiciliada en la Avda. La Burrerita c/ Saturio Ríos, de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por el **Sr. Crispín Ruffinelli,** con Cédula de Identidad Nº 653.374, en su calidad de propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LCO Nº 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS PARA EL I.N.A.N" - PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS PARA EL I.N.A.N" - PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **330.222.**
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal **2018**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO Nº 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS PARA EL I.N.A.N" - PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 702 de fecha 07 de agosto de 2017 y rectificada por Resolución DGOC N° 840 de fecha 08 de Setiembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **274.152.000** (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil).- y, un monto máximo total de Gs. **547.734.000** (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Mínimo IVA INCLUIDO	Monto Total Máximo IVA INCLUIDO
Lote 1: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Rural 4x4, Marca Chevrolet Brazer, Motor Nº M1T311084 / Código Patrimonial N° 011-337-36-0021, CHASIS 9BG116BC08C424269										
1	1	Cambio de Aceite y Filtro	Litros aceite (motor) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	48.000	672.000	1.344.000
	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 6 litros cada cambio	Evento	Unidad	6	12	48.000	288.000	576.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	1	2	90.000	90.000	180.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	1	2	60.000	60.000	120.000
	6	Sistema de Direccion	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	3	60.000	120.000	180.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	9		Muñequines largos de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	10		Muñequines cortos de dirección	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 03

	11		Rótulas superior de suspensión	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	12		Rótulas inferiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	13		Reparación Sinfín de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	14		Reparación de bomba de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	15	Sistema de Embrague	Kit de embrague (plato, cojinete y disco de embrague)	Evento	Unidad	1	2	2.880.000	2.880.000	5.760.000
	16		Rectificacion volante motor	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	17		Litros de fluido para embrague	Evento	Unidad	1	2	42.000	42.000	84.000
	18		Bomba central de embrague	Evento	Unidad	1	2	420.000	420.000	840.000
	19	Sistema de Freno	Juego pastillas de freno delantero	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	20		Fibras de freno traseros	Evento	Unidad	4	8	96.000	384.000	768.000
	21		Rectificacion de tambores de freno trasero.	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	22		Discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	23		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
1	24		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	1	2	264.000	264.000	528.000
	25	Sistema de Refrigeracion	Mantenimiento y limpieza radiador de agua.	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	26		Mangueras de agua del radiador	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	27		Bomba de agua	Evento	Unidad	1	2	420.000	420.000	840.000
	28		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	12.000	120.000	240.000
	29	Suspension Trasera	Cruzeta cardan	Evento	Unidad	2	4	288.000	576.000	1.152.000
	30		Centralizador de cardán	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	31		Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	42.000	336.000	672.000
	32		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	540.000	1.080.000	2.160.000
	33		Taqueadores y guardapolvos	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	34		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	35		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	36	Suspension delantera	Bujes de parrilla superiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	37		Bujes de parrila inferiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	38		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	39		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	480.000	960.000	1.920.000
	40		Buje barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	41		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	840.000	1.680.000	3.360.000
	42	Cambio de Correas	Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
1	43		Polea guia tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	44		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	45		Correa para alternador	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	46		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	47	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	48		Faros antinieblas	Evento	Unidad	2	4	468.000	936.000	1.872.000
	49		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	50		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
	51		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	52		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	53		Instalación de faros auxiliares	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	54		Reparación de Aire Acondicionado	Evento	Unidad	1	2	1.440.000	1.440.000	2.880.000
	55		Reparación de velocímetro	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	56	Serv. De mant. Y reparación de transmisión	Mantenimiento caja de velocidades y reductora del 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
1	57		Mantenimiento de diferenciales delantero y trasero	Evento	Unidad	1	2	1.200.000	1.200.000	2.400.000
	58		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	59	Serv. de mant. y reparación de Motor	Reparación de turbo	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	60		Reparación de picos y bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2	2.220.000	2.220.000	4.440.000

Taller R.C.
de Cristian Ruffinelli
904 960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 03

	61		Reparación integral de motor	Evento	Unidad	1	2	15.120.000	15.120.000	30.240.000
Lote 2: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Minibus, Marca Hyundai, Modelo H1, Chapa Nº BET994, Motor Nº D4BH9055995 Código Patrimonial N° 011-03-24-0754, CHASIS Nº KNJWA37HAAU202974										
2	1	Cambio de Aceite y Filtro	Litros de aceite "15-40" (motor diesel) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	48.000	672.000	1.344.000
	2		Litros aceite (caja, diferencial trasero), 6 litros cada cambio	Evento	Unidad	6	12	48.000	288.000	576.000
	3		Filtro de aire Original	Evento	Unidad	2	3	144.000	288.000	432.000
	4		Filtro de aceite Original	Evento	Unidad	2	3	120.000	240.000	360.000
	5		Filtro de combustible Original	Evento	Unidad	2	3	90.000	180.000	270.000
	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	4	60.000	120.000	240.000
	7		Brazo Z, Original	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	8		Brazo pitman	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
2	9		Muñequines de dirección	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	10		Precap de dirección	Evento	Unidad	1	2	420.000	420.000	840.000
	11		Rótulas inferiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	540.000	1.080.000	2.160.000
	12		Reparación de bomba de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	960.000	960.000	1.920.000
	13		Reparo cremallera de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	14	Sistema de Freno	Juego pastillas de freno delantero	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	15		Juego de pastillas de freno traseros	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	16		Fibras de freno de mano	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	17		Rectificación de discos de freno	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	18		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	19		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	20	Suspensión Trasera	Bujes de suspensión trasera	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	21		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	22		Calces	Evento	Unidad	2	4	216.000	432.000	864.000
	23		Taqueadores y guardapolvos	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	24	Suspensión delantera	Bujes de parrila inferior de suspensión	Evento	Unidad	4	8	180.000	720.000	1.440.000
	25		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	26		Bujes barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	27		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	840.000	1.680.000	3.360.000
	28	Cambio de Correas	Correa dentada de distribución	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	29		Correa dentada balanceador	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
2	30		Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	31		Polea guía tensor	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	32		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	33		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	216.000	216.000	432.000
	34		Correa de alternador	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	35		Correa de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	36		Correa de compresor de aire	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	37	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	38		Faro antinieblas	Evento	Unidad	2	4	384.000	768.000	1.536.000
	39		Bujías incandescente	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	40		Reparación de arranque	Evento	Unidad	1	2	840.000	840.000	1.680.000
	41		Reparación de alternador	Evento	Unidad	1	2	1.080.000	1.080.000	2.160.000
	42		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	30.000	300.000	600.000
	43	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento y limpieza de radiador	Evento	Unidad	1	2	540.000	540.000	1.080.000
	44		Reparación de Aire Acondicionado	Evento	Unidad	1	2	1.440.000	1.440.000	2.880.000
	45		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	24.000	240.000	480.000
Lote 3: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Marca Chevrolet, Tipo Blazer, Modelo 116BC6, año 2006, Motor MIT234067, Chapa Nº EAD 548 R.A.S.P. N° C-0005162 Código Patrimonial N° 011-535-01-0004, CHASIS 9BG116BC06C401585										

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901 960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 03

3	1	Cambio de Aceite y Filtros	Litros aceite (motor) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	18.000	252.000	504.000
3	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 6 litros cada cambio	Evento	Unidad	6	12	54.000	324.000	648.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	2	4	90.000	180.000	360.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	2	4	60.000	120.000	240.000
	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	3	60.000	120.000	180.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	9		Muñequines largos de dirección	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	10		Muñequines cortos de dirección	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	11		Rótulas superior de suspensión	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	12		Rótulas inferiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	13		Reparación Sinfín de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	14		Reparación de bomba de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	15	Sistema de Embrague	Kit de embrague (plato, cojinete y disco de embrague)	Evento	Unidad	1	2	1.200.000	1.200.000	2.400.000
	16		Rectificación volante motor	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	17		Litros de fluido para embrague	Evento	Unidad	2	4	42.000	84.000	168.000
	18		Bomba central de embrague	Evento	Unidad	1	2	420.000	420.000	840.000
	19	Sistema de Freno	Juego pastillas de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	20		Fibras de freno traseros	Evento	Unidad	4	8	96.000	384.000	768.000
3	21		Rectificación de tambores de freno trasero.	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	22		Discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	300.000	600.000	1.200.000
	23		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	24		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	2	4	264.000	528.000	1.056.000
	25	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento y limpieza radiador de agua.	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	26		Mangueras de agua del radiador	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	27		Bomba de agua	Evento	Unidad	1	2	420.000	420.000	840.000
	28		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	12.000	120.000	240.000
	29	Suspensión Trasera	Cruzeta cardan	Evento	Unidad	2	4	288.000	576.000	1.152.000
	30		Centralizador de cardán	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	31		Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	42.000	336.000	672.000
	32		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	540.000	1.080.000	2.160.000
	33		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	34		Taqueadores y guardapolvos	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	35		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	36	Suspensión delantera	Bujes de parrilla superiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	108.000	216.000	432.000
	37		Bujes de parrila inferiores de suspensión	Evento	Unidad	2	4	144.000	288.000	576.000
	38		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	39		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	480.000	960.000	1.920.000
	40		Buje barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
3	41		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	840.000	1.680.000	3.360.000
	42	Cambio de Correas	Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	43		Polea guía tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	44		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	45		Correa serpiente para alternador	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	46		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901 960

Ing. N. A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	47	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	540.000	540.000	1.080.000
	48		Indicador de nivel de combustible	Evento	Unidad	1	2	540.000	540.000	1.080.000
	49		Faros antinieblas	Evento	Unidad	2	4	468.000	936.000	1.872.000
	50		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	51		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	24.000	240.000	480.000
	52		Instalación de faros auxiliares	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	53		Mantenimiento de aire acondicionado	Evento	Unidad	1	2	900.000	900.000	1.800.000
	54		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	55		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
3	56	Serv. De mant. Y reparación de transmisión	Mantenimiento de caja de velocidades y reductora 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	57		Mantenimiento de diferenciales delantero y trasero	Evento	Unidad	1	2	1.200.000	1.200.000	2.400.000
	58		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	59	Serv. de mant. y reparación de Motor	Reparación de turbo	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	60		Reparación de picos y bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2	2.220.000	2.220.000	4.440.000
	61		Reparación integral de motor	Evento	Unidad	1	2	15.120.000	15.120.000	30.240.000
Lote 4: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo L200,Motor 4D56KY7715, Año 2006, Chapa Nº EAD 628, R.A.S.P. N° C-0005161 / Código Patrimonial N° 011-535-01-0003, CHASIS 93XJNK3406C542478										
4	1	Cambio de Aceite y Filtros	Litros de aceite "15-40" (motor diesel) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	42.000	588.000	1.176.000
	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 8 lts. Cada cambio	Evento	Unidad	6	12	84.000	504.000	1.008.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	2	4	90.000	180.000	360.000
	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	4	60.000	120.000	240.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	9		Muñequin largo de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	10		Muñequin corto de dirección	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	11		Juego reparo Sinfín dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
4	12	Sistema de Freno	Juego pastilla de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	13		Cambio de 4 fibras de freno trasera	Evento	Unidad	2	4	180.000	360.000	720.000
	14		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	15		Rectificación de discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	16		Rectificación de tambores de freno traseros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	17		Reparo de cilindros de freno	Evento	Unidad	2	4	54.000	108.000	216.000
	18		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	1	2	264.000	264.000	528.000
	19	Suspensión Trasera	Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	36.000	288.000	576.000
	20		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	2	4	96.000	192.000	384.000
	21		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	22		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	23	Suspensión delantera	Bujes de parrilla superior de suspensión	Evento	Unidad	4	8	108.000	432.000	864.000
	24		Bujes de parrila inferior de suspensión	Evento	Unidad	4	8	144.000	576.000	1.152.000
	25		Rótulas de suspensión superior	Evento	Unidad	2	4	144.000	288.000	576.000
	26		Rótulas de suspensión inferior	Evento	Unidad	2	4	192.000	384.000	768.000
	27		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	28		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	600.000	1.200.000	2.400.000

Taller R.C.
de Crispin Ruffinelli
901960

Lic. Carlos Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Asuntos Financieros
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	29		Bujes barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	30		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
4	31	Cambio de Correas	Correa dentada de distribución	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	32		Correa dentada balanceador	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	33		Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	34		Polea guía tensor	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	35		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	36		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	216.000	216.000	432.000
	37		Correa de alternador	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	38		Correa de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	39		Correa de compresor de aire	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	40	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	41		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	42		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	43		Instalación de faros auxiliares	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	44		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	45		Bujías incandescente, Original , especificar marca	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	46		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
4	47	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento de aire acondicionado	Evento	Unidad	1	2	660.000	660.000	1.320.000
	48		Limpieza de radiador	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	49		Mangueras de agua del radiador	Evento	Unidad	2	4	48.000	96.000	192.000
	50		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	12.000	120.000	240.000
	51	Serv. De mant. Y reparación de Motor	Reparación integral de motor	Evento	Unidad	1	2	20.400.000	20.400.000	40.800.000
	52		Reparación de turbo	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	53		Reparación de picos y bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	54	Serv. De mant. Y reparación de Transmisión	Reparación de caja de velocidades y reductora 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	55		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	56		Mantenimiento de diferenciales delantero y trasero	Evento	Unidad	1	2	1.200.000	1.200.000	2.400.000
Lote 5 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta, Marca Mitsubichi, Modelo L200, Año 2006, Motor 4D56KY7625, Chapa Nº EAD 629, R.A.S.P. N° C-0005160 / Código Patrimonial N° 011-535-01-0002, CHASIS 93XJNK3406C542432										
5	1	Cambio de Aceite y Filtros	Litros de aceite "15-40" (motor diésel) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	48.000	672.000	1.344.000
	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 8 lts. Cada cambio	Evento	Unidad	6	12	84.000	504.000	1.008.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	2	4	90.000	180.000	360.000
5	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	4	60.000	120.000	240.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	9		Muñequin largo de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	10		Muñequin corto de dirección	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	11		Juego reparo Sinfín dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	12	Sistema de Freno	Juego pastilla de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	13		Cambio de 4 fibra zapata freno trasera	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	14		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	15		Rectificación de discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	16		Reparo cilindros de freno	Evento	Unidad	4	8	54.000	216.000	432.000

Taller R.C.
de Cristian Ruffinelli
901960

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	17		Rectificación de tambores de freno traseros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	18		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	2	4	264.000	528.000	1.056.000
	19	Suspensión Trasera	Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	36.000	288.000	576.000
	20		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	4	8	96.000	384.000	768.000
	21		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	22		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	23	Suspensión delantera	Bujes de parrilla superior de suspensión	Evento	Unidad	4	8	108.000	432.000	864.000
	24		Bujes de parrila inferior de suspensión	Evento	Unidad	4	8	144.000	576.000	1.152.000
5	25		Rótulas de suspensión superior	Evento	Unidad	2	4	144.000	288.000	576.000
	26		Rótulas de suspensión inferior	Evento	Unidad	2	4	192.000	384.000	768.000
	27		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	28		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	600.000	1.200.000	2.400.000
	29		Bujes barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	30		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	31	Cambio de Correas	Correa dentada de distribución	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	32		Correa dentada balanceador	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	33		Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	34		Polea guía tensor	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	35		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	36		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	216.000	216.000	432.000
	37		Correa de alternador	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	38		Correa de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	39		Correa de compresor de aire	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	40	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	41		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	42		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	43		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	44		Instalación de faros auxiliares	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	45		Bujías incandescentes	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	46		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
	47	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento de aire acondicionado	Evento	Unidad	1	2	660.000	660.000	1.320.000
5	48		Mangueras de agua del radiador	Evento	Unidad	2	4	48.000	96.000	192.000
	49		Limpieza de radiador	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	50		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	12.000	120.000	240.000
	51	Serv. De mant. Y reparación de Motor	Reparación de turbo	Evento	Unidad	1	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000
	52		Reparación de picos y bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000
	53	Serv. De mant. Y reparación de Transmisión	Mantenimiento de caja de velocidades y reductora 4x4	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000
	54		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000
	55		Mantenimiento diferenciales delantero y trasero	Evento	Unidad	1	2	1.200.000	1.200.000	2.400.000
Lote 6: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Marca Mahindra Pik Up 4x4, Motor BK94G13810 / Código Patrimonial N° 011-03-24-0690, CHASIS Nº MA1TZ4BKLA2044274										
	1	Cambio de Aceite y Filtro	Litros de aceite "15-40" (motor diesel) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	48.000	672.000	1.344.000
6	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 8 lts. Cada cambio	Evento	Unidad	6	12	84.000	504.000	1.008.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	4	8	90.000	360.000	720.000

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901 960

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 03

	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	60.000	60.000	120.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	9		Muñequin largo de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	10		Muñequin corto de dirección	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	11		Juego reparo Sinfin dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	12	Sistema de Freno	Juego pastilla de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	13		Cambio de 4 fibra zapata freno trasera	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	14		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	15		Rectificación de discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	16		Rectificación de tambores de freno traseros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	17		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	2	4	264.000	528.000	1.056.000
	18	Suspensión Trasera	Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	36.000	288.000	576.000
	19		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	4	8	96.000	384.000	768.000
	20		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	21		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	22	Suspensión delantera	Bujes de parrilla superior de suspensión	Evento	Unidad	8	16	108.000	864.000	1.728.000
	23		Bujes de parrila inferior de suspensión	Evento	Unidad	8	16	144.000	1.152.000	2.304.000
6	24		Rótulas de suspensión superior	Evento	Unidad	2	4	144.000	288.000	576.000
	25		Rótulas de suspensión inferior	Evento	Unidad	2	4	192.000	384.000	768.000
	26		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	27		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	720.000	1.440.000	2.880.000
	28		Bujes barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	29		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	30	Cambio de Correas	Correa dentada de distribución	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	31		Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	32		Polea guía tensor	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	33		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	34		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	216.000	216.000	432.000
	35		Correa de alternador	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	36		Correa de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	37		Correa de compresor de aire	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	38	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	39		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	40		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	41		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
6	42		Instalación de faros auxiliares	Evento	Unidad	1	2	600.000	600.000	1.200.000
	43		Bujías incandescente, Original	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	44		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
	45	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado	Evento	Unidad	1	2	660.000	660.000	1.320.000
	46		Mangueras de agua del radiador	Evento	Unidad	2	4	54.000	108.000	216.000
	47		Limpieza de radiador	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	48		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	12.000	120.000	240.000
6	49	Serv. De mant. Y reparación de Motor	Reparación de turbo	Evento	Unidad	1	2	3.000.000	3.000.000	6.000.000
	50		Reparación de picos y bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
961 960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	51	Serv. De mant. Y reparación de Transmisión	Mantenimiento caja de velocidades y reductora del 4x4	Evento	Unidad	1	2	3.000.000	3.000.000	6.000.000
	52		Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	4.200.000	4.200.000	8.400.000
	53		Mantenimiento diferenciales delantero y trasero	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000
	54		Cambio de cruzetas cardan	Evento	Unidad	2	3	96.000	192.000	288.000
	55		Centralizador de cardán	Evento	Unidad	1	2	144.000	144.000	288.000
Lote 7: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Marca Isuzu Dmax 4x4, Motor JN3301, Chapa N° EAG 738 / Código Patrimonial N° 011-03-27-0026										
7	1	Cambio de Aceite y Filtro	Litros de aceite "15-40" (motor diésel) - 7 litros cada cambio	Evento	Unidad	14	28	48.000	672.000	1.344.000
	2		Litros aceite (caja, diferencial trasera y delantera, reductora), 8 lts. Cada cambio	Evento	Unidad	6	12	84.000	504.000	1.008.000
	3		Filtro de aire	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	4		Filtro de aceite	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	5		Filtro de combustible	Evento	Unidad	2	4	90.000	180.000	360.000
	6	Sistema de Dirección	Litros aceite ATF para dirección hidráulica	Evento	Unidad	2	4	60.000	120.000	240.000
	7		Brazo Z de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
7	8		Brazo pitman de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	9		Muñequin largo de dirección	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	10		Muñequin corto de dirección	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	11		Juego reparo Sinfín dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	240.000	240.000	480.000
	12	Sistema de Freno	Juego pastilla de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	13		Cambio de 4 fibra zapata freno trasera	Evento	Unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
	14		Juego reparo mordaza de freno delantero	Evento	Unidad	2	4	336.000	672.000	1.344.000
	15		Rectificación de discos de freno delanteros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	16		Rectificación de tambores de freno traseros	Evento	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
	17		Juego de Reparo bomba central de freno	Evento	Unidad	1	2	264.000	264.000	528.000
	18	Suspensión Trasera	Bujes de goma para elásticos traseros	Evento	Unidad	8	16	36.000	288.000	576.000
	19		Bujes de metal para elásticos traseros	Evento	Unidad	4	8	96.000	384.000	768.000
	20		Amortiguadores traseros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
	21		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	360.000	720.000	1.440.000
	22	Suspensión delantera	Bujes de parrilla superior de suspensión	Evento	Unidad	8	16	108.000	864.000	1.728.000
	23		Bujes de parrila inferior de suspensión	Evento	Unidad	8	16	144.000	1.152.000	2.304.000
	24		Rótulas de suspensión superior	Evento	Unidad	4	8	144.000	576.000	1.152.000
	25		Rótulas de suspensión inferior	Evento	Unidad	4	8	192.000	768.000	1.536.000
	26		Bujes barra estabilizador central	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	27		Rulemanes de masas	Evento	Unidad	2	4	720.000	1.440.000	2.880.000
	28		Bujes barra estabilizador lateral	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	29		Amortiguadores delanteros	Evento	Unidad	2	4	780.000	1.560.000	3.120.000
7	30	Cambio de Correas	Polea tensor	Evento	Unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
	31		Polea guia tensor	Evento	Unidad	1	2	480.000	480.000	960.000
	32		Reten frente motor	Evento	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
	33		Reten bancada	Evento	Unidad	1	2	216.000	216.000	432.000
	34		Correa de alternador	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	35		Correa de dirección hidráulica	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901 960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

	36		Correa de compresor de aire	Evento	Unidad	1	2	120.000	120.000	240.000
	37	Sistema Eléctrico	Batería de 90 Amperios, 12 Volts	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	38		Mantenimiento de arranque	Evento	Unidad	1	2	960.000	960.000	1.920.000
	39		Mantenimiento de alternador	Evento	Unidad	1	2	720.000	720.000	1.440.000
	40		Instalación y mantenimiento de alarma	Evento	Unidad	1	2	360.000	360.000	720.000
	41		Bujias incandecentes	Evento	Unidad	4	8	120.000	480.000	960.000
	42		Focos luces altas/bajas, señaleros, traseros y de freno	Evento	Unidad	10	20	30.000	300.000	600.000
	43	Sistema de Refrigeración	Mantenimiento de aire acondicionado	Evento	Unidad	1	2	1.860.000	1.860.000	3.720.000
	44		Limpieza de radiador	Evento	Unidad	1	2	660.000	660.000	1.320.000
7	45		Litros líquido refrigerante para radiador	Evento	Unidad	10	20	30.000	300.000	600.000
	46	Transmisión	Reparación de 4x4	Evento	Unidad	1	2	4.200.000	4.200.000	8.400.000
	47		Mantenimiento de diferenciales	Evento	Unidad	1	2	2.400.000	2.400.000	4.800.000
TOTAL									274.152.000	547.734.000

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. Nº 0000000700629617 del BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA (BIENES)

La contratista deberá presentar una Declaración Jurada conteniendo los siguientes puntos:

• La contratista deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada, discriminando el área cubierta y patio, el taller debe contar indefectiblemente como minino con una superficie cubierta de 600 m², para resguardo de los vehículos con una área perimetral cerrado y amurallado íntegramente e iluminada en los horarios nocturnos, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota.

• De contar con un sistema de prevención adecuada contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores de incendio, baldes con arena, boca hidrante, etc.).

• Sistema de vigilancia las 24 horas y cámaras de circuito cerrado para la protección de los vehículos.

• Deberá contar con una fosa y 1 elevador como minino.

• Herramientas necesarias para elaborar los trabajos (Prensa hidráulica, soldador eléctrico y autógena, compresor de aire, carga de batería, acople de batería, gato hidráulico, taladro eléctrico), llaves de mano, torqui metros, gastos yacaré, gatos hidráulicos para caja, torno y otros.

• Deberá contar con scanner para los vehículos de inyección electrónica.

• Así mismo, deberá contar con una sala cerrada o aislada de ajuste de motores de manera a evitar la contaminación del ambiente.

• El local del Taller debe encontrarse indefectiblemente en la ciudad de Gran Asunción.

• Poseer 1 Grúa, con capacidad mínima de 3 toneladas, tipo plataforma, la cual deberá ser de propiedad del oferente, de modo tal a garantizar el rápido auxilio y traslado a los móviles del INAN, que por la naturaleza del servicio que presta, no puede demorarse su reparación, ni traslado. La misma deberá estar al servicio de la Convocante, las 24 hs. del día, los 365 días del año en todo el territorio nacional. O demostrar el oferente mediante declaración jurada que posee un contrato o convenio con un servicio de grúa que pueda brindar el servicio solicitado por la convocante y en el tiempo que la misma lo requiere. El oferente deberá presentar Declaración Jurada del cumplimiento de este requisito.

PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)

1. Los vehículos deberán ser reparados hasta el plazo máximo de 10 (diez) hábiles posteriores a cada entrega de Órdenes de Servicio emitidas por la Contratante según la necesidad y recepción efectiva de la misma por parte del Adjudicado.
2. Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.
3. Los vehículos deben ser entregados lavados (Interior y exterior) y con las piezas que fueran remplazadas, según sea el caso.
4. Los servicios realizados serán recepcionados por la Dirección pertinente

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901960

Lic. Sergio Relando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

5. Luego de la entrega de los móviles, los trabajos realizados contarán con una garantía de 1 (un) año. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas por la contratista, ésta deberá responsabilizarse por la reparación correcta, y sin costo alguno para la Convocante.
6. Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que el vehículo haya sido recepcionado por el contratado. En caso de la no recepción del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (I.N.A.N.),** Avda. Stma. Trinidad esq. Itapuá, Teléfono: 204-073, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**. La misma se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Septiembre de 2017.

Sr. Crispín Ruffinelli Fernández
CONTRATISTA
Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901 960

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13	**El Precio del Contrato estará sujeto a reajustes** El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente fórmula: **Pr = Po + Po.(Nr - Ne)** **En donde:** Pr= Precio reajustado Po = Precio inicial o Precio adjudicado Nr = Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro Ne= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios por aquellos bienes o servicios que ya hayan sido recibidos, como también si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC. La contratista solicitara por escrito a la Convocante el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad responsable de la línea presupuestaria, por la contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa aprobación y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente a la presente licitación estará sujeto a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.- **LA CONTRATISTA** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura

Taller R.C.
de Crispin Ruffinelli
901960

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaranies)
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, **la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	Pago de Anticipo y Garantía: NO APLICA
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: NO APLICA
CGC 17.1 y 17. 2	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 27	El valor de las multas será: **0,01% (cero coma cero por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía del bien será: conforme a la Sección III – Suministros Requeridos
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 15 (quince) días corridos, contados a partir de la notificación por escrito del rechazo.
CGC 33	Vigencia del contrato: Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones
CGC 34.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Taller R.C.
de Crispín Ruffinelli
901960

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.